

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39922** BARCELONA

Luis-Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1161/2020 Sección-A

NIG: 0801947120208014509

Fecha del auto de declaración. 15 de octubre de 2020.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. Axel Tecnologia SL, con CIF B63300099.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

-Sr. Xavier Perna Bertrán.

Dirección postal: Trav. De Gràcia, 18-20. 5º3ª. Barcelona CP 08021

Dirección electrónica: administracionconcursal@perna-asociados.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis-Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200052962-1